

NORMAS DE USO DEL DEPOSITO-SHUT DE BASURAS Y SUS RESPECTIVOS DUCTOS

Con el fin de contribuir al cuidado de la salud pública, evitar enfermedades y la presencia de vectores en la Propiedad Horizontal, la administración se permite informar y solicitar su colaboración con lo siguiente:

1. CNPC establecen el parágrafo dos del artículo 111 que los ciudadanos deben separar y depositar la basura empacada, Clasificada y separada según su tipo. En bolsas adecuadas en cuanto al tamaño y calibre.
Verde: desechos que se pueden aprovechar como poda de jardín y restos de alimentos.
Negro: residuos que no se pueden aprovechar, papel de baño servilletas cartones y papeles contaminados con otras sustancias o comidas, papeles metalizados, guantes y tapabocas.
Blanco: desperdicios aprovechables, **secos y limpios**, vidrios, plásticos, papel, cartón, metálicos y telas.
2. Arrojar desperdicios del tamaño apropiado para evitar atascamiento en el ducto del shut de basuras. De lo contrario debe dirigir las bolsas y ubicarla en la caneca respectiva en el shut de basuras o depósito ubicado en el sótano de cada torre.
3. No arrojar basuras sin bolsa esto incluye la arena del gato y desechos de mascotas.
4. **No se debe dejar en el cuarto de ducto ni arrojar por este lo siguiente: vidrio material corto punzante, Residuos pesados, cajas de cartón, plásticos, telas. Estos elementos deben ser depositados directamente en el shut de basuras ubicado en el sótano de cada torre.**
5. No dejar abierta la puerta del cuarto deposito ni la del ducto.
6. Está prohibido sacudir la bolsa de la aspiradora directamente en el ducto para esto debe utilizar una bolsa.
7. No debe arrojar residuos de líquidos de ningún tipo ni colillas de cigarrillo encendidas ya que puede ocasionar un incendio en el ducto y depósito de basuras.
8. No dejar fuera del cuarto de ducto o en los pasillos de las zonas comunes, áreas comunes en general de la copropiedad, electrodomésticos, bicicletas, juguetes, monopatín, cajas canicas de pintura o bultos.



Alexandra Larrarte
Administradora Delegada
Natua 110

iSomos tu mejor opción
para administrar tu
propiedad horizontal!

Horizontal Solutions Group Synergy
Cra 7B # 108A 69
Teléfono: 300 754 1839

www.hsgsynergy.com